

No 13.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se constituyó en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, juntamente con el Hmo. Sr. Alcalde, Sr. D. Paulino Buhens Borrador, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Vocales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y dos de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

~~Suplen~~
~~Paulino Buhens Borrador~~

El Secretario int.
P. M. M. M. M.

No 14.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente, el día veinte y dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

Que la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo las doce horas y diez minutos del día veinte y dos de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Hmo. Sr. Alcalde Sr. D. Paulino Buhens Borrador, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Vocales de Alcalde, Sr. Antonio Cirerol Ychouán, Sr. Antonio Darder Amador, Sr. Pedro Cabrer Rodríguez, Sr. Julio Barrado Gorrís, Sr. Jorge Becallor Blanes, Sr. Miguel Durán Pastor, Sr. Ramón Darder Bouzón, Sr. Carlos Fortega Stegmann, el Interventor de Fondos, Sr. Pedro Flupá L. de Garabito, y asistencia de mi, el inscrito secretario interno, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y diez minutos, el Sr. Presidente abrió la

serion, dándose lectura al acta de la anterior de día quin- ce de los corrientes, que se aprueba por unanimidad.

2.

Se acuerda otorgar la garantía definitiva a D.ña Mercedes Vidol.

Seguidamente se acuerda la otorgación a D.ña Mercedes Vidol, la cantidad de cuatro mil quinientas cincuenta y seis pesetas, importe de la garantía definitiva constituida en la contrata de enajenación de vehículos abandonados en la vía pública.

3.

Se acuerda aprobar la certificación a buena cuenta de las obras construcción Cuartel Policía Municipal: - 1.052.428'53 pesetas.

Contra requerido, sin que ello represente recepción de las obras y simple a resultados de la liquidación de las mismas, se acuerda aprobar la septima certificación a buena cuenta, correspondiente a las obras de construcción de un edificio con destino a Cuartel para la Policía Municipal, en rotar de este Ayuntamiento sito en la Dársena de San Fernando, realizadas por "Construcciones Rosas S. de." y que asciende a un total importe de un millón cincuenta y dos mil cuatrocientas veinte y ocho pesetas cincuenta y dos centimos.

De 4 a 9

Se acuerda adjudicar por concurso directo obras construcción Pabellones de Cuartel Policía Municipal; instalación resaca y otros en tres calles proximamente, F. Algamora y F. Verdaguera; Calefacción en Cuartel Policía Municipal; Mejora saneamiento Cuartel Municipales; Instalaciones luminotécnicas, calefacción y sistema alarma en Parque Bomberos; Instalación energía eléctrica en Cuartel Policía Municipal.

Seguidamente se acuerda la adjudicación mediante concurso directo, de las obras que se relacionan en esta memoria, aprobadas en régimen de urgencia por el Ayuntamiento, y en las condiciones técnico-económico-administrativas que figuran en sus respectivos expedientes, debiendo existir los adjudicatarios la correspondiente garantía definitiva, en plazo reglamentario.

4. - Obras de construcción de Pabellones e instalaciones adicionales en el Cuartel de la Policía Municipal, a "Construcciones F. Rosas S. de.", por diez y seis millones quinientas treinta y ocho mil setecientas cuarenta y cuatro pesetas. (Plazo de 21-1-74)

5. - Obras de Rectificación de resaca y mejora provisional drenaje en tramos calles proximamente, F. Algamora, F. Verdaguera, Botánico F. Verdaguera y Ciudad de Tokio, a "Ferrer Pous Hermanos", por dos millones seiscientas ochenta y una mil novecientas noventa y ocho pesetas. (Plazo de 21-1-74)

6. - Obras instalación calefacción en Cuartel de la Policía Municipal, a "Construcciones F. Rosas S. de." por novecientos

sesenta mil seiscientos setenta y tres pesetas (Plevo 1-2-74.)

7. - Obras mejora saneamiento Cuadrillas Municipales, sitas en Parque de Belver, por setecientos treinta y ocho mil ciento cincuenta y cinco pesetas. (Plevo 1-2-74)

8. - Obras instalaciones electricas, luminotecnicas, calefaccion y sistemas de abaruma en el Parque de Bomberos, por un importe de cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesetas, a "Ferrer Pous Hermanos S.A." (Plevo 1-2-74)

9. - Obras de instalacion de energia electrica en el Cuartel de la Policia Municipal, por cuatro millones cinco to cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y nueve pesetas, a "Construcciones Roses S.A."

10. se acuerda aprobar liquidacion obras ajardinamiento, instalacion boas de riego y alumbrado publico en Vias Alemania, Portugal y Franco Sallent.

Auto seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuacion:

que sea aprobada la liquidacion de las obras de ajardinamiento, instalacion de boas de riego y alumbrado monumental en Via Alemania, Via Portugal y Franco Sallent. Coude de Sallent suscrita por los señores técnicos correspondientes y la representacion de la entidad adjudicataria Ferrer Pous Hermanos S.A. y que asciende a un total de 1.753.531 pts. - 80.- que sean aprobados, igualmente las consecuentes citas de Recepcion Provisional de las referidas obras.

11. se acuerda aprobar liquidacion obras ordenacion semaforica en calle Virgen de Beata y frente viviendas de Virgen de Beata.

seguidamente se acuerda aprobar el auto de recepcion provisional y la correspondiente liquidacion de las obras de ordenacion semaforica de la ej de Sallent, frente a las viviendas Virgen de Beata, y su simonismo con semaforos C. Leon March, de ordenacion a efectos por la Compañia Espanola S.A. que asciende en su totalidad la suma de novecientos once mil novecientos cuarenta y tres pesetas.

12. se acuerda aprobar informacion técnica a efectos ordenacion esta recepcion definitiva.

Auto seguido se acuerda aprobar el informe emitido por los señores técnicos municipales, relativo a las obras de rectificacion de caudante y dotacion para rodadura en el y. Primo de Rivera, tramo A. Alejandro Romillo Pl. España tramo de Juan March y Frad, a efectos de

extinción del rifa de Reunión Definitiva.

13.

se acuerda abonar a Prol
\$A. la suma de 20.000.000
de pesetas, devuelta a
exención.

esto segundo se acuerda abonar a Prol S.A. la su-
ma de veinte millones de pesetas, importe del aumento por
ciento del rescate de la emisión de los servicios de recogida
de basuras y limpieza de la vía pública, según convenio
establecido entre este Ayuntamiento y la citada empresa,
en 24 de mayo del pasado año.

14.

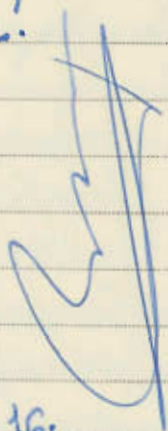
se acuerda anulación
cuatro recibos por lotes
sin bonificar, a nombre de
vivos contribuyentes, por
265.163-pesetas.

seguidamente se acuerda, a propuesta de Reu-
nas y Asociaciones, la anulación de cuatro recibos por el con-
cepto de lotes sin bonificar, por la suma global de dos-
cientos sesenta y cinco mil pesetas y a nombre de vi-
vos contribuyentes.

15.

se acuerda acceder al recur-
so de reposición de D. Gonzalo
Castello; girando
la nueva liquidación por
Plus-Valía.

esto segundo se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:



"Se acuerda dar lugar al recurso de reposición in-
terpuesto por D. Gonzalo Castelero contra la liquidación
que en cuantía de 1.141-pes. y por el concepto impuesto sobre
el incremento del Valor de los terrenos, le fue practicada en
el expediente C-23427, relativo a la transmisión a su fa-
vor otorgada por D. Jaime Aquiló Pina, por lo que, al tra-
tarse de primera transmisión de la misma, tiene derecho
a la bonificación del 90% de la cuota; por ende, por tanto,
anular y dejar sin efecto la liquidación impugnada, dar
de baja el correspondiente recibo, y efectuar otra en la que se
haya la indicada bonificación.

16.

se acuerda denegar soli-
citud de "Sol y Vera S.A.", in-
teresaudo dejar en suspen-
so sobre liquidación por
diferencias Construcción

seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta a continuación:

"Se acuerda denegar la solicitud formulada por D. Ma-
riuel Vera Pericás, actuando en nombre y representación de la
entidad "Sol y Vera S.A.", interesaudo que quede en suspenso la li-
quidación que fue girada a dicha entidad por el concepto Ba-
sa sobre diferencias para Construcciones y Obras por importe de
Ciento setenta y dos mil ochenta y dos pesetas (172.082) hasta
tanto no se resuelva el recurso presentado contra la denega-
ción de la reparación de los solares nos. 404, 405 y 406 de
la Urbanización de San Donato, en cuya aprobación defi-

nitiva esta condicionada la mencionada licencia, por cuanto, conforme a los preceptos de la Ordenanza Fiscal 3.106 reglamentadora de la tasa de referencia, es objeto de la expedición la prestación de los servicios técnicos y administrativos necesarios para el otorgamiento de la preceptiva licencia. Todo ello sin perjuicio de la prohibición taxativa que, para la concesión de aplazamiento de pago contiene el art. 659 de la Ley de Régimen Local vigente.

17.

Se acuerda deslindar un terreno baldío en el barrio de San Francisco, con una extensión de 28.971 metros cuadrados.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda acceder a lo solicitado por D. Antonio Simón Abadía, y, en consecuencia, devolver a D. Francisco Guadalupe, la suma de Veintiocho mil novecientos setenta y una pesetas (28.971-) importe de los recibos adjuntos nº 921/71 y 900/72 por el concepto de "Obras no denominadas" por haber sido incluidos en relaciones de Bajas núm. 6 (Directo) y 6 (por recibos) aprobadas por la C. M. Permanente en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1973.

18.

Se acuerda otorgar una licencia de apertura de establecimiento a D. Juan Bautista Beltrán.

Dicho segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda otorgar la solicitud de licencia de apertura de establecimiento, presentada por D. Juan Bautista Beltrán en escritos nº 8345/73 y 592/74 y referida a un local destinado a la venta de productos tradicionales, local nº 5 del Pasaje Papa Juan XXIII, Centro Comercial "Los Yerbales" de esta Ciudad, por cuanto, a pesar de haber sido requerido por ello, no ha presentado ante este Ayuntamiento el documento que justifica el que de los beneficios tributarios por el citado local, con respecto a la contribución territorial urbana.

19.

Se acuerda aprobar los padrones y matrices de contribuyentes por ocupación puestos en las Cuentas Públicas de Derechos y Puestos de Venta por ocupación por...

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"Se acuerda aprobar los Padrones y Matrices de contribuyentes por los Derechos y Tasas por ocupación de Puestos de Venta en los Mercados Públicos Municipales y por los Derechos y Tasas por ocupación de Puestos de Venta...

Los Recaudos municipales
ejercicio 1974.

En las Recaudas Municipales. = Derechos y tasas por ocu-
pacion de Puestos de Venta en los mercados Publicos Municipa-
les. = Derechos y tasas por ocupacion de Puestos de Venta
en las Recaudas Publicas Municipales. = Ascendidos el
importe total de dichos padrones a la suma de un mil
blon sesenta y siete mil cincuenta pesos (1.069.050-pes.)

20.

Se acuerda aprobar los
los contribuyentes en que
to sobre Carruajes, Caballe-
rios de lujo y velocipedos
y del arbitrio sobre Roda-
je para 1974.

Seguidamente se acuerda la aprobacion de los
Censos de Contribuyentes por el impuesto sobre Carruajes,
Caballerias de lujo y Velocipedos, asi como del arbitrio so-
bre Rodaje, para el ejercicio de 1974, por un importe to-
tal de un millon ciento treinta y cuatro mil sesien-
tas veinte pesos.

21.

Se acuerda multiplicar el
los a propuesta de Recauda y Exco-

Seguidamente, a propuesta de Recauda y Exco-
civos, se acuerda la multiplicacion de recibos por el impues-
to sobre carruajes, caballerias de lujo y velocipedos, por
un importe de 22.135-pes., a nombres de diversos con-
tribuyentes.

22.

Se acuerda aprobar cuenta
la Cia. Telefonica, suministro
continuo, enero febrero, 1974, por un
total de 196.832 pesos.

Seguidamente se acuerda aprobar una cuenta
de la Compania Telefonica Nacional, por suministro
servicio telefonico durante los meses de enero y febrero
del año en curso, por un total importe de ciento noventa
y cinco mil ochocientas treinta y dos pesos.

23.

Se acuerda aprobar liqui-
dacion Presupuesto Beltran
ultimo destinado a com-
pra jugos en Pont d' Nueva
de 1959.

Seguidamente se dio cuenta de la liquidacion de
gastos e ingresos del Presupuesto Extraordinario destinado
a compra de jugos en Pont d' Nueva. Dada lectura a los per-
tinentes informes de los que resulta que tal incorporacion no
provoca deficit la C. M. Permanentemente acordó aprobar la si-
guiente liquidacion:

Existencia en caja - -	
Credito pendientes de cobro -	18.740.-
Suma	18.740.-
Obligaciones recibidas y no satisfechas - - - - -	
Superavit	18.740.-

24.

Se acuerda continuar

acto continuo se acuerda aprobar la pro-
puesta que se inserta a continuacion:

con "Mauro Martini & C." para el seguro voluntario mutuo de nuestra adquisición por 28.424 pesetas.

1º. - Que sean suscritas con la Compañía de Seguros Mauro Martini & C., las correspondientes Pólizas del seguro voluntario sobre objetos materiales a terceros, que pueden ocasionar los vehículos municipales de nuestra adquisición, que a continuación se indican: Matrícula PM-8.228-B; PM-8.331-B; PM-8.332-B; PM-9.160-B; PM-9.900-B; PM-0374-B; PM-0434-B; PM-0694-B; PM-0695-B; PM-0696-B; PM-3.926-B; PM-3.927-B; PM-5.430-B; y PM-5.431-B. - 2º. - Que se acuerde el pago de las primas correspondientes, hasta el 31 de diciembre próximo, por la cantidad de Veintiocho mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (28.424 pts.)

25 y 26.

Se acuerda adquisición y abono con la S.A. de Automóviles y Camión para el transporte de carnes.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar: 25. - A la S.A. "Muneco S.A.", para la Policía Municipal, una caja metálica para bombas de agua, modelo 88, con grúa y motor de 1.000 kg. puesta en Palencia por la suma de cinco cuarenta y cinco mil pesetas. 26. - Una cabina para montar sobre chasis de un modelo 2.500, para el servicio transporte de carnes, por un total importe de cinco cuarenta y ocho mil pesetas.

27.

Se acuerda adquirir y abonar a Semat Española S.A. vehículos para servicio de limpieza de Barracas y Limpieza Pública; 6.309.000 pts.

Auto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: Adquirir y abonar, con cargo al Presupuesto Extraordinario aprobado por el Ministerio de Hacienda, un total de 6.309.000 pts. de la entidad Semat Española S.A. y con destino al servicio de Limpieza de Barracas y Limpieza Pública, los siguientes vehículos: 5 Semat-01 sobre "Cero 451", al precio unitario de 548.200 pts. 2.891.000 - 1 Camioneta 2.250.000 - 1 Camión de riego sobre chasis Pezoso - 930.000 - 1 Vehículo Bomba-gasol 238.000 - Importe Total Adquisiciones - 6.309.000 pts.

28.

Se acuerda autorizar a D. Miguel Nigro para reparar tuberías de desagüe de pluviales hasta la Marina Sur y otros.

Seguidamente, en las propias condiciones que se detallan en sus respectivos expedientes, que se aprueban, se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: Conceder permiso a D. Miguel Nigro para reparar la tubería de desagüe de aguas pluviales hasta

la argenta situada en da el Mania Curie. Construcción de una
atarjea en la acera, con rejas, frente al acceso a la planta de
apareamientos subterráneos, en la Pl. España. Modificación
del bordillo de la acera. - Por no ser reclamatoria la bal-
dosa propuesta, no se autoriza en qué sea voto cada en la
Pl. España. ante el local del Banco de Crédito Kabas.

29, 30, 31.
de acuerdo autorizar a g.
en para abrir zanjas y con
función Estación Trans-
formadora.

Seguidamente, en las propias condiciones que se de-
hallan en sus respectivos expedientes y que se aprueban, se a-
cuerda autorizar a gsa. para abrir zanjas y construcción
de una Estación transformadora, según se relaciona a
continuación:

29. - En calle Duke.

30 - En calles delmirante Oquendo, 18; Lima, 17; Bugan, 2,
y 13; Pl. Progreso-Judiles; Sierra Santa, 5; y Sargento Ferrer
Androsen, angular a Tr. Monte Anura.

31. - Construcción de una Estación transformadora
subterránea y abrir zanja en el Matías Montero, ang. a Rei-
na Costarrumala. La instalación de los cables se ma-
nifiere bajo la calzada.

32.
de acuerdo resolución gsa.
cautiva a Contrata. B. 2.
mir. Bonh. 57.880 pto.

Seguidamente se acuerda la resolución a D. Juan
Amir Bonh. de la garantía definitiva constituida en su
día, para responder de las obras de pavimentación asfal-
tica y otras en Tramo e arquitecto Portega, por importe de
cincuenta y siete mil ochocientos ochenta pesetas.

33 y 34.
de acuerdo aprobar de in-
formes técnicos.

Auto seguido se acuerda aprobar los informes sui-
fidis que los servicios técnicos municipales, en efecto de ex-
tensión del acta de Recepción Definitiva de las obras de pa-
vimentación asfáltica y otras en calles Serrano y Calles y
Pl. San Cosme; así como las de igual índole realizadas en
las calles Cabo Ferrer, Jurela y Pl. Lope; ambas decretadas a
cabo por D. Bartolomé Roussou Yousse.

35.
de acuerdo abono a gsa. p-
tura por suministro fluido
eléctrico, noviembre y diciembre
1913; 2.563.614 pto.

Seguidamente se acuerda aprobar una factura
de gsa. por suministro de fluido eléctrico al pumbr-
do público, correspondiente a los meses de noviembre -
y diciembre del presente año, por un importe total de dos
miloveinticinco y dos mil seiscientos noventa.

peritos

De 36 a 51.

se acuerda conceder los permisos para obras en particulares.

Auto segundo, en las condiciones que se detallan específicamente en sus respectivos expedientes que se acuerdan, se acuerda conceder los permisos para obras en particulares, que se relacionan a continuación:

36. - A "Annobeliama Mallorquina" y en su nombre a D. Miguel Muzorra Oliver como apoderado de la misma, para en el edificio en construcción sito en la E. España y el San Miguel, introducir modificaciones en planta ático y sobre ático, según planos presentados en 18/6/73.

37. - Permiso a D. Fernando Herrerías Aparicio, construir edificio en el solar Antonio Luis Pongeras, "Los Pelaris", según planos presentados en 28/8/73.

38. - Permiso al "Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares", y en su nombre a D. Felipe Sánchez Lluenga Martines como delegado en Baleares, para en el edificio sito en la E. Paseo Marítimo, efectuar obras de reforma.

39. - Permiso a D. Miguel Miralles Chiquell, para proseguir las obras de construcción en el edificio en solar n.º 12 de la Urbanización "Los Buzquets".

40. - Permiso a D. Manuel Bouet Mover y D. Maria J. Granbert, para derribar el edificio sito en la E. San Nicolás conq. Puigdorfa, Veri, libre de inquietudes, para en el solar resultante proceder a la construcción de un edificio.

41. - A D. Guillermo March Baizoa, para en el solar n.º 1 sito en la manzana VIII del Polígono Industrial "La Victoria", construir una nave industrial. Según planos presentados en 29-10-73.

42. - Permiso a D. Juan Orell Villalonga, para en el edificio en construcción sito en el solar Juan de la Cruz, arreglarlo, según los planos presentados en 6/11/73.

43. - Permiso a D. Jaime Alabris Carreras, para en el edificio en construcción sito en la E. Llorens 73 al 74 proceder a la adición de una planta sótano, según planos presentados en 4-12-73.

44. - Permiso a "Puchet, S. de" y en su nombre a E. Bor-

mando Blangant Blangant, para en las obras de construcción de cinco bloques, en solar sito en la c/ Alf. González Moro y el calle de Salamanca, introducir obras de duplicación según planos presentados en 4-12-73

45.- Permiso a D. Catalina Vicens Bultau, para continuar las obras de construcción de un edificio en Urbanización "Los Cayos", según planos presentados en 12-12-73.

46.- Permiso a D. Enrique García Delgado, para demorar el edificio sito en la c/ Prady Mirigero Serra y Pl. de el surante Colomera, libre de impuestos, para en el solar resultante construir un edificio conforme licencia comunitaria en 1-6-73.

47.- Permiso a D. Yratimiro Cortijo Jimenez, para proseguir las obras de construcción de un edificio en Urbanización "Vivero de Mouserrat" según planos presentados en 23-4-73.

48.- Permiso a D. Miquel Mouserrat Sorrie, para efectuar obras de reforma en el Pedro Ripoll Palau, 16.

49.- Permiso a D. Andrés Rosello Mas, para proseguir las obras de construcción de la c/ Lima, según planos presentados en 4/9/73.

50.- Permiso a D. José López Diaz, para proseguir las obras de adición de una planta más en el edificio sito en la c/ Antón Miras n: 65 (San Serra)

51.- Permiso a D. Maria Cayuso y Lambert, para en el solar sito en la c/ Andrea Bona sur: en el Pso. de Mouserrat, construir un edificio según planos que acompañan, las obras no podrán iniciarse sin que presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que consta su existencia de "indivisible".

52.

de acuerdo con el permiso de construcción edificio en c/ Médico Bert (San Serra)

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se suscribe a continuación:

Denegar el permiso solicitado por D. Manuel Alonso González y D. Maria Ramis Cayuso para construir una vivienda en solar sito en la c/ Médico Bert (San Serra)

divina), por no ajustarse a los 00. Mm. vigentes.

53.

se acuerda otorgar permiso de construcción edificio en el Barrio Albiniq.

la continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación.

Delegar permiso a D. Sebastián Couso Campomanes para construir un edificio en el Barrio Albiniq. n.º 154 por no ajustarse a los 00. Mm. vigentes.

54.

se acuerda otorgar permiso de ampliación edificio en el Contillero, sin número

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Delegar el permiso solicitado por D. Sebastián Couso Campomanes para realizar obras de ampliación en la planta y pisos y nueva distribución en los pisos para cuatro viviendas en edificio en construcción en el Contillero, s/n. por no ajustarse a los 00. Mm. vigentes

55.

se acuerda otorgar permiso de ampliación locales en finca de P. Piferrer n.º 45.

la continuación se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Permiso, "delegar" a D. Angel Olivos Mene para efectuar obras de ampliación de los locales existentes en la finca de Pablo Piferrer n.º 45 con arreglo a los planos presentados en 9-1-74, por no ajustarse a los 00. Mm. vigentes.

56.

se acuerda autorizar a Finc Industrial para construcción nave de montaje en solares de Pintor Romero de Torres-Lain y Verdaguera.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Autorizar a la entidad Finc Industrial, S. de y su representación a su Director General D. Eduardo Olayo, a solicitar para, en calidad de titular arrendatario de los solares ubicados en la finca de Pintor Romero de Torres, s/n. y Verdaguera y Pintor Verdaguera de este término municipal, con la conformidad del propietario de dichos solares, construir en ellos una nave industrial de montaje, de tipo provisional, destinada a almacenar. Las obras tendrán carácter provisional y habrán de desmontarse cuando lo acuerde este Ayuntamiento sin derecho a indemnización de ninguna clase - se advierte al peticionario que es preceptivo haber obtenido previamente a la concesión de esta licencia la apertura del establecimiento a instancia.

57.

Iguualmente se acuerda aprobar la propuesta

se acuerda legalizar
describo y exactitud en
calles B. Santa Cruzina
J. de Marina y Carlos
Solo

Por que se inserta en continuacion:
Legalizar las obras de describo y exactitud realizadas
en la finca sita en las calles de Bernardo de Santa Cruzina,
Superficie de Marina y Carlos Solo de Cala Mayor, efectuadas
libre de impuestos, por su propietario D. Bartolome Barcelo -
Barcelo, bajo la direccion del arquitecto D. Juan Jimenez -
Mas, sin perjuicio de lo que resulta del expediente de in-
speccion urbanistica que se instruye por haberse efectuado
dichas obras sin la correspondiente licencia municipal.

58.

se acuerda fijar fecha
comienzo plazo seis meses
licencia para construccion
edificio en C/P. Vicente Fe-
rrez, una vez desalojados
los ocupantes.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que
se inserta en continuacion:
Fijar como primera fecha para empezar a contar el
plazo de seis meses del art. 32-B) de las O.O.M.M. de la Construc-
cion aplicables en cuanto a la licencia concedida a D. Costa
Lina Capis Rebassa y D. Rafaela Boyeras Miralles para cons-
truir un edificio en solar sito en la C/ San Vicente Ferrer (aver-
dos de la C. M. Permanente de 30-3-73 y 10-8-73, la inmediata si-
guiente habil a la en que se efectue el desalojo de los ocupan-
tes de los ocupantes de la finca consecuente a su inclusion en
el Registro Municipal de Lotaris y otros sumeros de Califica-
cion Ponzosa.



59.

se acuerda fijar fecha
comienzo plazo seis meses
licencia construccion ed-
ificio en C/ M. de San Juan
una vez desalojados los ocu-
pantes.

Auto requerido se acuerda aprobar la propos-
ta que se inserta en continuacion:
Fijar como primera fecha para empezar a contar
el plazo de seis meses del art. 32-B) de las O.O.M.M. de la Construc-
cion aplicables en cuanto a la licencia concedida por
la C. M. Permanente en sesion de 26-1-73 a D. Jose y D. Juan
por Jaime Mas, para construir un edificio en solar si-
to en la C/ Nicolas de Porcia n. 96 a 104, la de 13 de Di-
ciembre de 1973, inmediata siguiente habil a la en que
se produjo el desalojo de los ocupantes de la finca, con-
secuente a su inclusion en el Registro de Lotaris y otros su-
meros de Calificacion Ponzosa.

60.

se acuerda tener por ca-
ducada y nula la licen-

Auto requerido se acuerda aprobar la propos-
ta que se inserta en continuacion:
Tener por caducada y nula la licencia conce-

es concedida a D. Jaime Olivera por la C. M. Permanente en sesión de 2-3-73 a D. Jaime Juan Bover, continuación edifi- Juan Bover para construir un edificio en solar de su cis en Dos Bos Pinos propiedad del sito en la Avda. de los Pinos 9m (Cam. Postilla)

61.

Ha sido retirado del Orden de Día asunto número sesenta y uno, ha sido retirado del Orden del Día.

62.

Se acuerda inclusión en Registro M. de Solares finca 74, 79, 81 de la C. M. de Fuenfuentes. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Incluir en el Registro Municipal de Solares o Finca- bles de Calificación Fozgosa, la finca señalada con los números 74, 79, y 81 de la C. M. de Fuenfuentes, de esta Ciudad, de resultas del expediente tramitado a instancia de D. Antonio Pascual Berrasa, propietario de dicha finca, la cual se halla inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 8 vuelto del tomo 1787 del tomo 258 de la sección Termino del Ayuntamiento de esta Ciudad, número 4939. - Con presente inclusión se efectúa en base a los supuestos de inscripción establecidos en los apartados a) y c) del art. 5 párrafo 5º del Reglamento de Calificación Fozgosa y Registro Municipal de Solares alegados por el promotor del presente expediente.

63.

Se acuerda inclusión en Registro Solares finca 32 de la C. Balanzuela. Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Incluir en el Registro Municipal de Solares o Finca- bles de Calificación Fozgosa, la finca señalada con el no 32 de la C. Balanzuela, de esta Ciudad, de resultas del expediente tramitado a instancia de D. Miguel Manuel Perelló, en representación de D. Antonio Ardal Puig, la cual se halla inscrita a favor de esta última en el Registro de la Propiedad de este Partido, al folio 64 vuelto del tomo 2356 del tomo 418 de la sección Termino del Ayuntamiento de esta Ciudad, número 17.696. - Con presente inclusión se efectúa en base a los supuestos de inscripción establecidos en los apartados a) y c) del art. 5, párrafo 5º, del Reglamento de Calificación Fozgosa y Registro Municipal de Solares alegados por el promotor del presente expediente.

ficción Forzosa y Registro Municipal de solares.

64. se acuerda aprobación definitiva ocupación solares 6, 7, 8, Urbanización Virgen de Monserrat, Virgen de Monserrat.

unánimemente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación: aprobar definitivamente la ocupación de los solares nos. 6, 7 y 8, de la Urbanización Virgen de Monserrat, de este término municipal, según petición formulada por D. Miguel Rosello Caldentey = fue de finbrague en el Bo. de esta Provincia.

65. se acuerda responsabiliza se ante Mutualidad local, en caso de pago indebido, como última mutualidad, a D. Catalina Gorgu de reclusión posterior. (funcionaria fallecida)

De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

que se responsabiliza ante la Mutualidad Municipal de Previsión de la Administración Local, en el caso de pago indebido, en virtud de reclamación posterior formulada por herederos de mejor derecho, una vez resuelto el expediente incoado en petición de D. Catalina Gorgu Mari e hija protijada por el causante, por fallecimiento de D. Pedro G. Samurol de un general para el percibo de la última mensualidad del mes de octubre de 1973, en cuantía de 4.250 pt.

66. se acuerda abonar subsidio defunción de D. Gabriel Paz ya Pérez, a su viuda D. Barbara Bernat-Veri.

De acuerdo abonar a D. Barbara Bernat-Veri Boniza, la cantidad de tres mil pesetas, por una sola vez, en concepto de subsidio por defunción de su esposo D. Gabriel Boniza Pérez, custodio del Cementerio.

67, 68, 69, 70. se acuerda conceder cuotas de orden económicas a funcionarios o beneficiarios de Médicos, para atenciones de enfermos.

De lo seguido se acuerda conceder cuatro ayudas de orden económicas a otros tantos funcionarios o beneficiarios

67. - a D. Joaquín Mirón Blatse, dos mil cien pesetas.

68. - a D. Antonio Palmer Bains, mil trescientas ochenta y ocho pesetas.

69. - a D. Rafael Dolz Pascual, Policía Municipal, mil quinientas pesetas

70. - a D. José Cajim Vidal, Policía Municipal, mil seiscientos noventa y tres pesetas.

71. se acuerda jubilación por

De lo seguido se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

Don Peón Cominera
Don Juan Sabater Sabater

Sublevar con carácter forzoso al Peón Cominera de esta Corporación Don Juan Sabater Sabater, por cumplir los 65 años de edad el día 26 del mes de febrero en curso y con efectos del día siguiente y excederle con efectos del día 1º de marzo de 1974, como anticipo reintegrable con carácter provisional y a resultas de lo que en su día resuelva la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, la cantidad de 4.659-pés. mensuales, más los pagos extras ordinarios de igual cuantía, más en julio y otra en diciembre, en las cantidades serán discutidas en la primera liquidación que practique la Mutualidad citada.

72.

Se acuerda aprobar los
ensayos Profesores Agente
Ciudad de Palma, el mes
de febrero.

Seguidamente se acuerda el pago de los ensayos practicados por los Profesores de la D. D. de Palma, durante los días de veinte y uno de enero a diez y ocho de febrero corriente, por un total de trescientas siete mil cuatrocientas pesetas, según una relación que comienza por D. Manuella y acaba por D. Manuel María Reichel; todos ellos con las deducciones legales aplicables.

73.

Se acuerda sobre todo
los encargados a
los

Esto seguido se acuerda abonar a los delincuentes Don Juan Rayo Mexical, Don Antonio Juan Crespi, Don Juan Escarrer Reynés, Don Miguel Puigserver Saura, Don Juan de Dios Aguilera Ferrnista, Don Miguel Lluís Plourens, Don Juan Coll Beniquez y Don Juan de Berbel Valls, la cantidad de cuatro mil pesetas a cada uno de ellos, sujeta a las deducciones legales, por los trabajos de delincuencia realizados y justificados durante el mes de febrero actual.

Se acuerda declaración de urgencia. Prima especial de declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, que exceden de la mayoría legal absoluta, se tratan los asuntos siguientes:

I.

Se acuerda dar por
desplazamiento a Madrid,
Alm. Sr. Alcalde.

Seguidamente se acuerda darse por enterada del desplazamiento a Madrid, del Alm. Sr. Alcalde, a partir del día de hoy, para tratar asuntos de interés municipal.

Caso del Salón el Sr. Darder Audreu.

II.

Se acuerda aprobar y pagar a la Casa Darder S. de diez y siete mil quinientas pesetas, por dotar de moqueta, alfombra, tapizado especial y baffle para acondicionamiento de aparatos de radio, el coche Seat, P.M. 8331-D, de los servicios de Alcaldía, que ha merecido la conformidad de los servicios técnicos municipales; todo ello en cargo al 2º Presupuesto Extraordinario de 1973.

Contra el Sr. Darder Audreu.

III.

Se acuerda aprobar una cuenta presentada por la Delegación de Hacienda, por gastos extraordinarios del Régimen Normal, por importe de ochocientas noventa y siete mil quinientas pesetas; comunicándose al Sr. Delegado de Hacienda la conformidad de este asentamiento.

Preguntas y Respuestas:

El secretario informa respecto al asunto formulado en la Comisión An. Permanente anterior, sobre el cierre al tráfico de parte de la calle Bartolomé Castell, del Coll de la Ribassa, una vez supuestos los hechos, así como los sucesos informes, llega a las siguientes soluciones:

1º.- Si una solución o reforzamiento del muro de la fuente objeto de expediente de ruina, solución a la que hasta el momento se opone la propietaria. = 2º.- Solución técnica de construir en la vía pública una "pantalla" de seguridad para evitar la presión de los vehículos que puedan circular. = 3º.- Mantener cerrada a la circulación por si existe un peligro, próximo o remoto.

Después de amplio debate, con intervención de los señores Darder Audreu, Carrerol, Barriado, y el Sr. Alcalde de actual se acuerda solicitar ampliación del informe de los servicios técnicos municipales, así como un presupuesto de la obra (pantalla de seguridad) que también como solución. Derivándose el expediente al

negociando de su procedencia.

El Sr. Dequellor da un amplio informe sobre las características y ventajas de la manijerina instalada por Salina, en las inmediaciones del Palacio de Justicia.

El Sr. Dauder recuerda que la Alcaldía interesó que la línea de Establements, a cargo de Salina, debía experimentar una desvío por Felipe II, para pasar por delante del Mercado del Camp Redó.

El Sr. Dequellor dice que se ha cursado oficio a Salina, en tal sentido, y espera que en fecha próxima pasaran los autobuses por las vías interesadas.

El Sr. Lixerol desea que se proceda al arreglo de las barandillas existentes en la Plaza General Franco del Arsenal.

Y habiéndose dado cumplimiento al objeto de la convocatoria, y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente, siendo las trece horas y treinta minutos, levanta la sesión, de todo lo que, yo, el Secretario interino doy fe.

Buenos

[Handwritten signature]

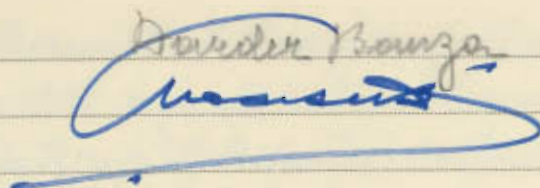
[Handwritten signature]


[Circular stamp with signature]

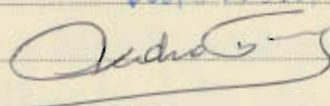
[Handwritten signature]

Dequellor
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


 D. Manuel Bouza


 D. Pontaga

El Interventor


El Secretario mt.


N.º 15.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la pro-
 vincia de Baleares, siendo las doce horas del día veinte
 y siete de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, me con-
 gite en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial,
 juntamente con el Sr. Alcalde, D. Rafael de la Rosa
 Viquez, al objeto de celebrar sesión ordinaria en prime-
 ra convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos
 sin que haya número suficiente de señores Vocales para po-
 der celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda,
 el próximo viernes día uno de marzo a la hora indica-
 da en la convocatoria.

De la Rosa

El Secretario mt.


N.º 16.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por
 la Comisión Municipal Permanente el día uno de marzo
 de mil novecientos setenta y cuatro.

Con la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la
 provincia de Baleares, siendo las doce horas y veinte y cua-
 tro minutos del día uno de marzo de mil novecientos seten-
 ta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Ca-
 sa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde,
 D. Rafael de la Rosa Viquez, la Comisión Muni-
 cipal Permanente, con asistencia de los tres señores